

135792

Guayaquil, Febrero 21 del 2019.

Señora.

ADRIANA CECILIA CEVALLOS ALCIVAR.

Ciudad.

Estimada Señora:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía ACCRETIO CORP S.A. en su sesión celebrada el día de hoy , tuvo el acierto de elegirla **PRESIDENTA** de la misma por un periodo de cinco años con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Por el Estatuto Social de la compañía consta de la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete el 8 de Octubre del 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de Octubre del 2009.

Atentamente.

SRA. JENIFFER LILIBETH CEVALLOS GARCIA.

Secretaria Ad-Hoc.

Acepto el cargo de **PRESIDENTA** de la compañía **ACCRETIO CORP S.A.** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, cuyo número de C.C. No. **1313138743**.

Guayaquil, Febrero 21 del 2019.

SRA ADRIANA CECILIA CEVALLOS ALCIVAR.

PRESIDENTA.

C.C. No.1313138743

Secret

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRADO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.718
FECHA DE REPERTORIO: 27/feb/2019
HORA DE REPERTORIO: 13:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ACCRETIO CORP S.A.**, a favor de **ADRIANA CECILIA CEVALLOS ALCIVAR**, de fojas 9.553 a 9.556, Registro de Nombramientos número 2.742.

ORDEN: 9718




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de febrero de 2019

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0545164

DE COMPANIAS, VALORES Y RECURSOS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

15 MAR 2019 12:25 ORK

FIRMA _____ *ly*

M. GARCIA